



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Junio de 2.002

Expediente N° 8.475/01

Res.CD.Cs.Ex.. N° 159 /02

VISTO:

La Res. C.D. Cs. Ex. N° 151/02 en la que se deja sin efecto el concurso tramitado en la actuaciones de la referencia;

El Art. N° 47 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría;

La presentación efectuada por la Licenciada Adela Mercado en su carácter de aspirante a la convocatoria para cubrir un cargo de J.T.P Regular Dedicación Exclusiva para Fundamentos de Química II en la que solicita actas de las sesiones ordinarias del día 6 de junio y del día 22 de mayo incluido su cuarto intermedio del día 29 de mayo;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud mencionada es con carácter de urgente en virtud de los plazos establecidos por el Art. N° 47 del Reglamento de aplicación;

Que no es posible dar cumplimiento a tal pedido respetando el plazo estipulado sin conculcar el derecho de la aspirante considerado en el Art. N° 47 debido a los procedimientos habituales y reglamentarios del Consejo Directivo;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


(En su sesión ordinaria de fecha 19/06/02)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1° : Establecer que el plazo de cinco días con que cuenta la aspirante a los efectos de impugnar la resolución recaída sobre el concurso en cuestión según el Art. N°47 del Reglamento de Concurso, se contará a partir del día siguiente a la notificación fehaciente de la disponibilidad de las actas aprobadas, por parte de la Lic. Adela Mercado.

ARTICULO 2° : Hágase saber a la Lic. Adela Mercado, al Departamento de Química y a los integrantes del Jurado. Cumplido. Resérvese hasta la entrega fehaciente de Actas indicadas en el Artículo 1°.

VJ


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS